

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022 (PIM)

PRESUPUESTO AL 3° TRIMESTRE 2022

 POR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO	PIA 2022			1° INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE U1		2° INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE U1		Habilitaciones y Anulaciones RDO U1	Habilitaciones y Anulaciones RDO U1	Desagregación de la transferencia de partidas para atender el requisito de personería DL 2828-01	Habilitaciones y Anulaciones RDO U1	Habilitaciones y Anulaciones RDO U1	3° INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE U1	Habilitaciones y Anulaciones RDO U1	Habilitaciones y Anulaciones RDO U1	Habilitaciones y Anulaciones RDO U1	Habilitaciones y Anulaciones RDO U1	Desagregación de la transferencia de partidas para atender el requisito de personería DL 2828-01	Habilitaciones y Anulaciones RDO U1	Habilitaciones y Anulaciones RDO U1	Habilitaciones y Anulaciones RDO U1	Habilitaciones y Anulaciones RDO U1	Habilitaciones y Anulaciones RDO U1	Habilitaciones y Anulaciones RDO U1	PIM 2022
	RDO	RDR	TOTAL	Fuente de Financiamiento RDO		Fuente de Financiamiento RDO		Mes de Enero	Mes de Enero	Fuente de Financiamiento RDO	Mes de Febrero	Mes de Febrero	Fuente de Financiamiento RDO	Mes de Marzo	Mes de Abril	Mes de Mayo	Mes de Mayo	Fuente de Financiamiento RDO	Mes de Junio	Mes de Junio	Mes de Julio	Mes de Agosto	Mes de Agosto	Mes de Septiembre	
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	70,394,933	10,274,871	80,679,804	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	80,679,804
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,188,671	0	3,188,671	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	3,223,971
2.3. BIENES Y SERVICIOS	149,061,999	17,383,271	166,345,983	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	167,938,678
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	227,982
2.5. OTROS GASTOS	125,766	0	125,766	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	484,780
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	510,271	2,481,727	2,991,998	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	27,328,050
TOTAL	223,196,644	30,039,970	253,236,614	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	U1	270,510,583

U1 Aprobado mediante Resolución N° 004-2022-PUNJE, de fecha 13.ENE.2022
 U2 Aprobado mediante Resolución N° 009-2022-PUNJE, de fecha 28.ENE.2022
 U3 Aprobado mediante Resolución N° 020-2022-OCG/PUNJE, de fecha 17.FEB.2022
 U4 Aprobado mediante Resolución N° 014-2022-PUNJE, de fecha 10.FEB.2022
 U5 Aprobado mediante Resolución N° 056-2022-OCG/PUNJE, de fecha 17.MAR.2022
 U6 Aprobado mediante Resolución N° 025-2022-PUNJE, de fecha 23.MAR.2022
 U7 Aprobado mediante Resolución N° 127-2022-OCG/PUNJE, de fecha 06.ABR.2022
 U8 Aprobado mediante Resolución N° 167-2022-OCG/PUNJE, de fecha 10.MAY.2022
 U9 Aprobado mediante Resolución N° 196-2022-OCG/PUNJE, de fecha 07.JUN.2022
 U10 Aprobado mediante Resolución N° 050-2022-PUNJE, de fecha 22.JUN.2022
 U11 Aprobado mediante Resolución N° 223-2022-OCG/PUNJE, de fecha 05.JUL.2022
 U12 Aprobado mediante Resolución N° 259-2022-OCG/PUNJE, de fecha 09.AGO.2022
 U13 Aprobado mediante Resolución N° 278-2022-OCG/PUNJE, de fecha 06.SET.2022
 U14 Aprobado mediante Resolución N° 362-2022-OCG/PUNJE, de fecha 05.OCT.2022

Fuente: SIAP-SP

Conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley 27896 - "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobada con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
 Artículo 24°.- Cuando la presente norma disponga que la información debe ser divulgada trimestralmente, esta deberá publicarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de concluido cada trimestre.
 Artículo 25°.- Toda Entidad de la Administración Pública publicará, trimestralmente: 1. Su Presupuesto, especificando los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.